



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Rehabilitación
Arquitectónica (MARA)

Acceso y admisión

Perfil de ingreso recomendado: el Máster en Rehabilitación Arquitectónica está dirigido a Graduados/as en Edificación.

Asimismo podrán acceder a sus enseñanzas Graduados/as en Ingeniería de Edificación y otros titulados de grado de áreas técnicas como Arquitectura, e Ingenierías relacionadas con la construcción.

Podrán también acceder al Máster los Arquitectos Técnicos que acrediten estudios de posgrado universitarios equivalentes a 60 créditos u otra licenciatura relacionada con el Patrimonio.

Además, **los criterios de admisión al Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica son:**

1. Expediente académico (nota media). Se asignará utilizando una función lineal, un valor entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.
2. Currículum vitae. Se valorará la experiencia profesional acreditada documentalmente. Hasta 2 puntos.
3. Vinculación mediante Beca o Contrato con la Universidad de Granada. Hasta 2 puntos.
4. Conocimiento de los idiomas Español e Inglés. El candidato debe acreditar el nivel B1 o equivalente. Hasta 1 punto. Otros idiomas no maternos acreditados con el nivel B1. Hasta 0,5 puntos.
5. Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección del Trabajo de Fin de Grado. Hasta 1 punto.
6. Entrevista personal con el coordinador del programa (también será tenida en cuenta el orden de solicitud en relación con MARA). Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Máster. Hasta 2 puntos.

7. En su caso experiencia docente en la Universidad, valorándose excepcionalmente para estos candidatos la investigación y la docencia. Hasta 2 puntos.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 6 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares o estudios alternativos.